



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 358.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTA: La Visita Oficial que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, realizará a la República de Panamá.

La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, en la III Edición del Foro Global de Negocios de América Latina, que tendrá lugar, igualmente, en la República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos relacionados con el alojamiento a favor del Canciller Nacional durante su estadía en la República de Panamá, se encuentran cubiertos.


Que en consecuencia, es necesaria la provisión del 30% del viático correspondiente al destino, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente al destino, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, quien se trasladará a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 7 al 9 de abril del año en curso, con el fin de realizar una Visita Oficial a ese país y participar, igualmente, de la III Edición del Foro Global de Negocios de América Latina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el Artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____